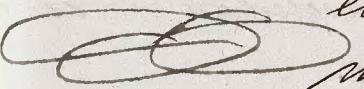


Baldo, ha encargado al Arquitecto Municipal
complete el plano de alineacion de la plaza de
Santo Domingo de esta Ciudad, que el Ayunta-
miento con anterioridad tiene en parte aprobado,
ayudiando hasta comprenden en él la manzana
de que forma juntas la casa del citado Sr.; y en
su consecuencia somete á la aprobacion del Exmo.
Ayuntamiento el proyecto de alineacion, para
si le encuentra conforme, se exponga al publico
y anuncie por edictos en la forma y a los efectos
que prescribe la Real orden de diez y seis de
Junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.


Y conformándose el Ayuntamiento con
el Trascrito dictamen, acuerda aprobarlo, co-
mo asimismo el proyecto de alineacion á que
se refiere, y que se anuncie al publico por el tie-
po que prescribe la Ley.

Se dio cuenta del siguiente dictámen:
 "Partiendo la 5a Comisión permanente
de la moción del Concejal Sr. López y López,
hechas en sesión de 27 de Febrero proximo
pasado, con referencia á la variante de dis-
tritos médicos, tritos, medios rurales de este término mu-
nicipal, ha resuelto informar al Exmo. Ayun-
tamiento: Que en su concejito mientras no
se aumente el personal facultativo para la
asistencia domiciliaria, y se haga una
nueva distribución de los médicos, no deben
quitarse de el de que se trata, los partidos
de Veneta y Alquerías, por cuanto que
des verificado se quejaría con la nuova
razón el facultativo del distrito á que aquelloz

